

## RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN N°1/22

### Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR - Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)

#### Carrera de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República de Uruguay

En la sesión de la Comisión ad hoc de Acreditación, de fecha 1° de julio de 2022, se adopta la siguiente resolución:

#### VISTO:

El "Acuerdo sobre la creación e implementación de un sistema de acreditación de carreras de grado para el reconocimiento regional de la calidad académica de las respectivas titulaciones en el MERCOSUR y Estados Asociados".

#### TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera Licenciatura en Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (FCEA) de la Universidad de la República, el 15 de octubre de 2018, se presentó voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias de Grado (ARCU-SUR) del Sector Educativo del MERCOSUR administrado por la Comisión ad hoc de Acreditación.
2. Que dicho Sistema cuenta con normas regionales para la acreditación de carreras de Economía, contenidas en los siguientes documentos:
  - Manual del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR;
  - Convocatoria para las carreras de grado de Economía en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias de grado del MERCOSUR (ARCU-SUR).
  - Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para carreras de Economía del Sistema ARCU-SUR.  
Guía de autoevaluación del Sistema ARCU-SUR.  
Guía de Pares del Sistema ARCU-SUR.

3. Que, con fecha de 24 de junio de 2019, la Universidad de la República presentó el "Informe de autoevaluación" y el "Formulario para la recolección de datos e información" realizado por su carrera de Economía de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Comisión ad hoc de Acreditación en el marco del Sistema ARCU-SUR.
4. Que, debido a la situación de pandemia mundial y el contexto actual, el proceso de acreditación de las titulaciones de Economía fue pospuesto, a la espera de valorar la situación actual en las instancias de la Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA).
5. Que, en julio de 2021 la RANA aprobó el protocolo de visitas virtuales para los procesos de acreditación ARCU-SUR, dando la posibilidad de retomar las actividades detenidas por la pandemia.
6. Que, entre los días 27, 28 y 29 de abril de 2022, se tuvo la instancia de visita en modalidad híbrida, en concordancia con lo dispuesto en el Protocolo para el desarrollo de las visitas virtuales de evaluación externa en los procesos de acreditación del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias ARCU-SUR.
7. Que, la instancia de visita fue realizada por el Comité de Pares Evaluadores del Sistema ARCU-SUR designado por la Comisión ad hoc de Acreditación, e integrado por Alfredo Baronio (Argentina), Jamerson Viegas Queiroz (Brasil) y Fabiola Baltar (Argentina).
8. Que, con fecha 12 de mayo de 2022 el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe preliminar que señala las principales características de la carrera, teniendo como referencia el informe de autoevaluación de la carrera, basado en las dimensiones, componentes, criterios e indicadores y los propósitos declarados por ella, el documento de Adenda de actualización solicitado por la Comisión en diciembre 2021 y la visita del Comité de Pares, en el marco del Sistema ARCU- SUR.
9. Que dicho informe fue enviado el 31 de mayo de 2022 a la Carrera de Economía de la Universidad de la República para su conocimiento.
10. Que, el día 3 de junio de 2022, la Carrera de Economía de la Universidad de la República comunicó a la Comisión ad hoc de Acreditación su respuesta del informe preliminar elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.

11. Que, con fecha 13 de junio, el Comité de Pares Evaluadores emitió el informe final considerando las observaciones realizadas por la Institución en su respuesta y todos los insumos ya evaluados.
12. Que la Comisión ad hoc de Acreditación analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados.

**CONSIDERANDO:**

1. Que el proceso de Autoevaluación se realizó de acuerdo con lo establecido en el Sistema ARCU-SUR.
2. Que el Comité de Pares cumplió una tarea exhaustiva y rigurosa tanto en la visita como en la elaboración del informe.
3. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la carrera de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación:

**a) Contexto institucional**

La carrera de Economía se enmarca en un contexto institucional favorable para el desarrollo de sus objetivos y proyecto académico. La Universidad de la República (UdelaR) y la FCEA tienen una sólida trayectoria de principios de autonomía, cogobierno, gratuidad y excelencia.

Las pautas de funcionamiento son estables y son conocidas por estudiantes, docentes, egresados y funcionarios. La forma de gobierno y elección de autoridades responde a procedimientos preestablecidos. Las modalidades de ingreso y evaluación son conocidas.

Docentes, estudiantes y egresados participan de forma continua de la elaboración de planes estratégicos, políticas de investigación, enseñanza y extensión a nivel de la Universidad y la Facultad. El cogobierno controla la gestión y la asignación de recursos presupuestales de la carrera, garantizando la coherencia con el proyecto académico. Aunque hay puntos débiles en el seguimiento y evaluación de la gestión, están siendo atendidos. En particular, esto es así en cuanto a la evaluación diferenciada por carreras ya que hasta ahora había primado la visión de conjunto de la FCEA.

Los procesos de admisión e incorporación son claros y explícitos. Existen programas de bienestar institucional a nivel UdelaR y de la FCEA, que incluyen becas para estudiantes, orientación y seguimiento, promoción cultural, etc.

En la FCEA no existe un plan de mejora global, sino lineamientos de los decanos y luego proyectos específicos presentados para mejora de diferentes aspectos (ej. biblioteca). En el caso de la carrera de Economía el último plan de mejoras fue el que se planteó para atender aspectos específicos en relación con el proceso de acreditación.

Por el momento, el Departamento no cuenta con una dirección de extensión.

Si bien se detecta una debilidad en cuanto a los procesos de evaluación permanente a nivel institucional, se encuentran en marcha procesos de mejora para los problemas detectados. Al respecto, UdelaR aprobó durante 2017/18 Programas de Evaluación Institucional por el que pasarán todas las carreras en base a indicadores para determinar niveles de calidad y necesidades de mejora.


En el caso de la FCEA y de la carrera de Economía en particular, se detecta un claro avance en cuanto a la autoevaluación, desde la implementación del Plan 2012 y en particular en el proceso hacia la acreditación, de modo que los criterios establecidos en este aspecto pueden ser considerados con un buen grado de cumplimiento.

Se sugiere continuar en el proceso de construcción de indicadores de gestión y formación para la evaluación del desempeño de la gestión y toma de decisiones.

En suma, la Carrera de Economía de la Universidad de la República cumple con lo establecido en los Criterios de calidad para la acreditación ARCU-SUR para los componentes de esta dimensión.




#### b) Proyecto académico




El Plan de estudios cumple con las metas académicas, de vinculación con el medio y empleabilidad de sus graduados. Abarca todos los aspectos definidos en el perfil del Licenciado en Economía establecido por ARCU-SUR para la región, cumpliendo con la difusión pública de los objetivos de la carrera.

La implementación del nuevo Plan permitió mejorar los indicadores de egreso. En cuanto a la estructura curricular, se valora como fortaleza la flexibilidad en su diseño y la integración de las asignaturas.



Los contenidos y métodos están en concordancia con los que se imparten en otras universidades de la región, son evaluados en forma continua por la dirección de carrera y la Unidad de Apoyo a la Enseñanza.



Respecto al diseño del Plan de estudios, cabe destacar que las asignaturas instrumentales sostenidas fundamentalmente en la formación en métodos cuantitativos, brinda recursos metodológicos valiosos y actualizados para el ejercicio profesional. Se valora el uso de herramientas computacionales actualizadas en las asignaturas que lo requieren, siendo las nuevas tecnologías una herramienta de soporte esencial para la adquisición de habilidades técnicas.

La incorporación de metodologías de análisis cualitativo en el estudio de los fenómenos económicos podría fortalecer las competencias analíticas y técnicas de los graduados.

El nivel de formación de los investigadores y la trayectoria de producción científica de los grupos que integran el Instituto de Economía muestra indicadores de calidad aceptables. Se destaca la importancia del financiamiento externo para las actividades de investigación, siendo este Instituto un excelente promotor de fuentes alternativas de financiamiento de proyectos. Estos recursos han permitido mejorar la infraestructura y el desarrollo del Programa de Apoyo a la Investigación Estudiantil (PAIE).

La consolidación entre la formación de los investigadores, las redes y vinculaciones académicas y la alta demanda de la Maestría, lleva a recomendar avanzar con el diseño de un programa de Doctorado en Economía que dé continuidad a la formación de Maestría, entendiendo que existen suficientes recursos humanos formados para liderar dicho proceso.

La carrera tiene instancias que permiten el involucramiento de los estudiantes en actividades que tienden al mejoramiento del entorno social. Sin embargo, se desprende un menor desarrollo de esta área respecto a los avances en la estructuración de docencia e investigación.

En suma, en relación al Proyecto Académico, se realizan las siguientes recomendaciones:

- Incorporar cursos de análisis cualitativo en las asignaturas metodológicas.
- Avanzar en el diseño de mecanismos de coordinación intradepartamental.
- Evaluar el funcionamiento de las modalidades de cursado híbrido y virtual como facilitadores del aprendizaje en las asignaturas de masividad.
- Seguir el funcionamiento comparado de las asignaturas Interacciones económicas e Introducción a la Microeconomía.
- Compatibilizar los contenidos de la asignatura Introducción a la Microeconomía con el resto de las asignaturas del Área Microeconómica.
- Revisar la modalidad de evaluación de multiple choice, sus criterios de corrección y la extensión del examen acorde al tiempo de realización.
- Mantener la relación con el medio en el monitoreo del Plan de estudios y su actualización, promoviendo las encuestas a graduados y estudiantes periódicamente.
- Establecer espacios y horarios físicos para la atención extra aula. Se recomienda retomar las reuniones con el Director de carrera para la orientación en la elección de asignaturas optativas de acuerdo a las trayectorias de carrera.
- Promover el desarrollo de actividades que estudien el desempeño de los estudiantes a través de los indicadores institucionales relevados en las distintas áreas.
- Evaluar la efectividad de los PAIE y fortalecer su continuidad.
- Avanzar en el diseño de un Doctorado en Economía que dé continuidad a la formación de Maestría.

- Profundizar la internacionalización de la producción científica en ámbitos de publicación con referato.
- Acrecentar los esfuerzos de divulgación de actividades de extensión, que aumente la participación de estudiantes.
- Establecer convenios y desarrollar proyectos en la línea del desarrollo sustentable.

Por lo expuesto, atendiendo al grado de cumplimiento de los criterios enunciados, se satisfacen las exigencias para esta dimensión.

### c) **Comunidad Universitaria**

#### **Estudiantes**

Existen documentos que regulan las actividades universitarias de forma clara y pública, y que se aplican sistemáticamente. El Reglamento del Plan de Estudios y el Reglamento de Sanciones establecen las condiciones generales de trabajo para todos los estudiantes de la Facultad. Los requisitos curriculares específicos de la carrera se encuentran en el Plan de Estudios, y los que corresponden a cada curso están especificados en la ficha de cada Unidad Curricular.

Existen programas de orientación y apoyo, así como programas de tutorías entre pares por el que estudiantes avanzados de cada carrera ayudan y dan soporte a los que ingresan.

Para la carrera de Economía en particular, los estudiantes reciben apoyo de la dirección de carrera que brinda un asesoramiento particular cuando se le requiere y especialmente al momento de elegir las opcionales para las posibles trayectorias.

Los estudiantes de la carrera tienen la posibilidad de participar de los programas de intercambio y movilidad en la región y fuera de ella, también se mencionó que disponen de distintos programas de apoyo financiero. Del mismo modo, la carrera recibe asiduamente estudiantes del exterior.

La FCEA participa en todos los programas de intercambio de la UdelaR (Escala, Erasmus, PAME, PIMA, entre otros.) y además utiliza la firma de convenios bilaterales para apoyar intercambios en forma más general.

A partir del inicio del Plan (2012) se ha implementado un sistema de monitoreo de los resultados académicos de las nuevas generaciones de la Licenciatura en Economía. El número de alumnos que ingresan a la carrera ha aumentado desde entonces. Por su parte los egresos también se han incrementado luego del cambio de plan, aunque existen aún oportunidades de mejora al respecto.

#### **Graduados**

Desde la FCEA, con el cambio de plan, se implementó una encuesta de carácter censal a los egresados de la carrera de Economía, que fue divulgada en marzo de 2013. Ello

significó la generación de información sobre sus egresados en todos sus Planes desde su instauración con el Plan 1954, constituyendo la primera sistematización realizada en la FCEA, así como en otros servicios.

Se recomienda una mayor participación de los egresados de la carrera en las actividades académicas, así como la realización de investigaciones con profesionales egresados de la Facultad.

### **Docentes**

La composición del cuerpo docente de la carrera, teniendo en cuenta su cantidad y tiempo de dedicación, es adecuada al tamaño, la complejidad de la institución y los requisitos del proceso de enseñanza y aprendizaje. La relación docente equivalente/estudiante no es la misma en los primeros semestres que al final de la carrera, ya que el tamaño de los grupos disminuye claramente a partir del cuarto semestre.

En cuanto al Departamento de Economía, se puede comprobar que el número de docentes con formación de posgrado con especialización, maestría y doctorado, es relativamente importante. La formación de posgrado ha sido una tendencia creciente en el último período. El resto de la tarea docente es cubierta casi totalmente por economistas más algunos estudiantes avanzados en tareas de apoyo.

Existen procedimientos regulados para la selección, evaluación y promoción de los docentes, cuyos resultados son considerados para la permanencia.

Los docentes son evaluados periódicamente en base a informes de actuación que son revisados en forma sucesiva por su jefe directo, el jefe de UA o equipo, y el director de departamento. Estos informes y evaluaciones son analizados por el Consejo de la Facultad quien resuelve en última instancia sobre la renovación.

Existe un sistema de evaluación estudiantil que se basa en encuestas realizadas al cierre de cada curso y que más allá de servir al propósito de mejorar la calidad de la enseñanza, sirven también como insumo para la evaluación docente.

### **Funcionarios no docentes**

Se verificó que existe consistencia en la cantidad y competencias del personal administrativo y técnico con el proyecto académico.

En la FCEA hay funcionarios no docentes en áreas de gestión de carrera: bedelía, biblioteca, recursos humanos financieros y adquisiciones. Se considera un número de cargos y dedicación horaria suficiente, además de cubrir totalmente las áreas de gestión para las cuales se requiere apoyo técnico.

La Udelar a través del Instituto de Formación y Capacitación Continua (ICF), tiene programas para la actualización y formación de todo el personal técnico y administrativo. Se destaca la oferta de la Tecnicatura en Gestión universitaria como parte del programa de formación del personal de apoyo. Asimismo, se identifican cursos

de formación permanente dictados por la Facultad. El Estatuto de Personal no docente define los mecanismos de selección, promoción y desvinculación.

Por lo expresado, la presente dimensión cumple con los criterios considerados.

#### d) **Infraestructura**

En los últimos años se ha invertido en construcción y reacondicionamiento de edificios de modo que la infraestructura física y logística es relativamente adecuada. Aunque se requiere espacio extra para la atención extra-aula, se está trabajando en el acondicionamiento de salones para tales efectos.

Los docentes cuentan con apoyo de servicios, equipamiento y materiales para el desarrollo de sus actividades.

Las instalaciones de biblioteca son adecuadas, con repositorios de acceso abierto y acceso a redes.

La calidad y actualización del acervo son acordes a los objetivos de la carrera. Con la implementación del plan de mejoras, la disponibilidad de salas informáticas ha mejorado notoriamente. El apoyo técnico y mantenimiento de estas, es adecuado.

Los docentes participan en la selección y actualización del acervo, la catalogación y el acceso al material son realizados a través de un sistema informático. La biblioteca está en red con otras bibliotecas del sistema interbibliotecario.

La casi totalidad de las aulas son accesibles a sillas de ruedas, aunque se requiere seguir avanzando con otras discapacidades. Las salas de trabajo y equipamiento son acordes al número de docentes y su dedicación. La FCEA cuenta con servicios de mantenimiento y conservación.

Las debilidades que se detectan se refieren a cuestiones edilicias debido a que algunas mejoras que se han propuesto no han resultado seleccionadas para financiamiento.

La disponibilidad de salas, en particular luego de la habilitación de la nueva sala para econometría, el apoyo técnico y mantenimiento de estas, es adecuado. Las salas proveen de las conexiones necesarias.

Se destaca y recomienda la continuidad de los procesos de adaptación de la infraestructura incorporada a partir de los cambios propiciados por la pandemia.

En suma, la presente dimensión, satisface las exigencias requeridas.

**Por lo anteriormente expresado La Comisión ad hoc de Acreditación resuelve:**



1. Que la carrera de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración de la Universidad de la República cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU-SUR.
2. Acreditar a la carrera Licenciatura en Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración de la Universidad de la República, que expide el título de Licenciado/a en Economía, por un plazo de seis años.
3. Que, al vencimiento del período de acreditación, la carrera podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCU- SUR, de acuerdo a la convocatoria vigente en ese momento, exhortando a la consideración de las observaciones transmitidas en esta resolución.
4. Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su conocimiento y difusión.

Por Comisión ad hoc de Acreditación, estando presentes:



Miriam Costabel



Javier Durán



Álvaro Ruibal



Carlos Romero

En acuerdo: Milton Vázquez a través de la plataforma zoom.